

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que el pago de las prestaciones de la Seguridad Social pasa por su oportuna tramitación mediante los procedimientos establecidos.

Toda vez que en función de la provincia, el volumen de prestaciones a gestionar es diferente de acuerdo con la población existente en cada provincia.

¿Cuál es la ratio por provincias entre empleados públicos de la Tesorería General de la Seguridad Social y población de la provincia?

Congreso de los Diputados, 4 de mayo del 2020


Genís Boadella i Esteve
Diputado

C.DIP 26088 04/05/2020 14:47